MODIFICATORIO N°001
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°008 DE 2025

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIRCASIA
NIT:	890.001.044-8
CONTRATISTA:	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA
NIT:	890.000.671 - 1
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($310.967.353,23)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber: **JULIAN ANDRES PEÑA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.043.054 expedida en Circasia Q., en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO**, con NIT. 890.001.044-8, según consta en el Acta de Posesión Nro. 001 de fecha 30 Diciembre del año 2.023 con efectos a partir del 01 de Enero del 2.024, expedida por la Notaría Única del Círculo Notarial de Circasia Quindío, como también el certificado de elección o credencial **(**E-27**)** expedido por la Organización Electoral (*Registraduría Municipal del Estado Civil*), facultado legalmente para contratar por el artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y de la otra, **YULY STHEPHANY LLANO HENAO,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.094.901.607 Armenia Quindío, domiciliada en el municipio de Circasia Quindío; de conformidad con el acta de posesión N°056 del 12 de noviembre de 2024, actuando en calidad de Gerente de la empresa social del estado **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA QUINDÍO**, identificado con el Nit 890.000.671-1, quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará: **LA ESE,** hemos acordado celebrar el presente modificatorio al contrato interadministrativo N°008 de 2025 previas consideraciones que adelante se estipulan: **1)** Que el día 31 de marzo de 2025 el **MUNICIPIO DE CIRCASIA** suscribió con la empresa social del estado **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA**, el contrato interadministrativo N°008 de 2025 cuyo objeto es "*...CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025 ...*". **2)** Que conforme a la cláusula segunda del contrato interadministrativo N°008 de 2025 se estableció el plazo de ejecución de la siguiente manera "*...**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 DE DICIEMBRE DEL 2025** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025; término en el cual la ESE deberá ejecutar a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato...*". **3)** Que conforme a la cláusula tercera del contrato interadministrativo N°008 de 2025, se estableció el valor y forma de pago de la siguiente manera: "*...**VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato interadministrativo, asciende a la suma total de: **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($310.967.353,23)**, incluido impuestos, gravámenes o descuentos a los que haya lugar por su suscripción o los pagos derivados del mismo...*". **4)**

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Que conforme al numeral "2" del literal "B" de la cláusula quinta del contrato interadministrativo N°008 de 2025, se establecio el cuadro resumen del ANEXO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2025 PIC 2025, de la siguiente manera:

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
CENTRO ESCUCHA	URBANA	La cantidad para esta tecnología está definida en meses	8
ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR	RURAL	La cantidad para esta tecnología está definida en meses	8
TAMIZAJE SM RQC	URBANA	momento curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia hasta los 15 años de edad.	80
	RURAL		80
TAMIZAJE SM ASSIST	URBANA	Adolescentes y Jóvenes de 14 años hasta 29 años de edad	80
TAMIZAJE SM SRQ	URBANA	Adolescentes y Jóvenes de 14 años hasta 29 años de edad	80
TAMIZAJE SM SRQ	URBANA	De 30 años hasta 59 años de edad	80
TAMIZAJE EN VIH - HEP - SIFILIS	URBANA - RURAL	Población Clave	100
ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS O INSUMOS DE USO	URBANA - RURAL	Población Clave - Entrega de 12 preservativos por persona	1200
TAMIZAJE DESNUTRICION	URBANA	Menores de 5 Años	80
REDES COMUNITARIAS	URBANO	La cantidad está definida en meses	8
	URBANO	Participación Social	8
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Salud Mental Performances (obra de teatro)	2
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Salud Sexual y Reproductiva Performances (obra de teatro)	2
INFORMACION EN SALUD	URBANA	SPA Campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Violencia de Genero Performances (obra de teatro)	1
	RURAL		1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Pólvora Performances (obra de teatro)	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Manejo de residuos - Difusión de mensajes clave para la salud	5000
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Cáncer	1
	RURAL		1
INFORMACION EN SALUD	URBANO - RURAL	Riesgo Cardiovascular Programa Radial	8
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Tuberculosis	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	1 - 7 de agosto Conmemoración Semana de la Lactancia Materna campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Semana Andina para la prevención del embarazo adolescente campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	26 de junio día internacional de Lucha Contra uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	10 de septiembre Día Mundial para la Prevención del Suicidio campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	10 de octubre Día Mundial de la Salud Mental campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	25 de noviembre como el Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	1 de diciembre Día Mundial de la respuesta al VIH / Sida campaña Informativa	1

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Tenencia responsable de mascotas Performances (obra de teatro) Perifoneo	3
	URBANA		1
	RURAL		1
	RURAL		1
	URBANA		16
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Dengue Performances (obra de teatro) Dengue - Perifoneo	3
	URBANA		1
	RURAL		1
	RURAL		1
	URBANO		16
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Vacunación - Campaña informativa	4
	URBANA	Vacunación Performances (obra de teatro) Vacunación Perifoneo	3
	RURAL		1
	URBANO		16
	RURAL		16

5) Que el día 31 de marzo de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato interadministrativo N°008 de 2025, a fin de dar inicio del plazo de ejecución de este. **6)** Que a la fecha el contrato interadministrativo N°008 de 2025, se encuentra en ejecución y se está cumpliendo satisfactoriamente el objeto contractual por parte de la ESE. **7)** Que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) se caracteriza por sus principios; en primera instancia debe ser dirigido y administrado por el Estado, las intervenciones son y están dirigidas a la totalidad de la población, se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio (departamento, distrito y municipio). **8)** Que La formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) debe cumplir con las características de calidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, integralidad y adaptabilidad. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. **9)** Que acorde de lo antes mencionado y en el marco del Sistema General de Participaciones SGP, los recursos destinados al sector salud incluyen una partida específica reservada al financiamiento del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), motivo por el cual los municipios tienen la obligación de garantizar una ejecución mínima de los recursos asignados a estas acciones dentro de la vigencia fiscal, como condición para asegurar el cumplimiento de las metas en salud pública y evitar riesgos de rezago presupuestal que puedan comprometer la financiación futura. **10)** Que el fortalecimiento de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en información en salud resulta fundamental para prevenir el uso y la exposición a la pólvora, especialmente durante la temporada de diciembre en los que las festividades tradicionales incrementan su consumo. La difusión de información oportuna y pertinente contribuye a sensibilizar a la población, en particular a niños, adolescentes y sus familias, sobre los riesgos asociados a la manipulación y quema de pólvora, así como a promover comportamientos responsables en el municipio de Circasia. El fortalecimiento de estas intervenciones a través del PIC permite reducir la incidencia de lesiones por pólvora, disminuir la carga en los servicios de salud y proteger la población, consolidando así un enfoque preventivo que responde a los determinantes sociales de la salud y promueve una cultura de cero usos de pólvora en el municipio. **11)** Que el uso de pólvora pirotécnica constituye un problema de salud pública debido a las múltiples lesiones que produce, entre ellas quemaduras de diversos grados, amputaciones, daños oculares y auditivos, así como incapacidades temporales y permanentes. Estas lesiones afectan de manera especial a la población infantil y adolescente, quienes presentan mayor vulnerabilidad por su limitada

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

percepción del riesgo y por la exposición durante festividades tradicionales. Adicionalmente, las lesiones por pólvora generan un impacto social y económico significativo, debido a la demanda de atención en servicios de urgencias, cirugías, hospitalizaciones y rehabilitación, lo que incrementa la carga para el sistema de salud municipal. A nivel nacional, durante la temporada intensificada de vigilancia del Instituto Nacional de Salud (INS) correspondiente a diciembre de 2023 y enero de 2024, se registraron **1.366 casos de lesiones por pólvora**, de los cuales **432 correspondieron a menores de edad**, lo que representó un incremento del 21 % respecto al periodo anterior. En adultos se reportaron **934 lesionados**, y dentro de estos, **376** se encontraban bajo efectos del alcohol al momento del incidente, lo que evidencia la relación entre el consumo de alcohol y el riesgo de lesión. En la temporada 2024-2025, el INS reportó **396 lesionados por pólvora**, lo que representa un aumento del **10,3 %** frente al año anterior. En cuanto a la gravedad, las lesiones más frecuentes fueron quemaduras de grado 1 (48,1 %) y grado 2 (46,7 %). Para el año 2024, el INS registró **575 casos** acumulados hasta la semana epidemiológica 12, con una incidencia notable en adolescentes y mayor afectación en hombres. Estos datos reflejan una tendencia persistente que requiere intervenciones preventivas sostenidas. **12)** Que el marco normativo vigente, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece lineamientos para la vigilancia intensificada y la prevención de lesiones por pólvora, especialmente en temporadas de alto riesgo. Las campañas nacionales insisten en la corresponsabilidad ciudadana y la necesidad de promover celebraciones seguras sin pólvora. No obstante, se reconoce que las acciones deben adaptarse a las particularidades territoriales, lo cual hace pertinente y prioritaria el fortalecimiento de estas actividades mediante el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el municipio de Circasia. **13)** Que la temporada decembrina representa un periodo de alta carga emocional y social para la población, en el cual se incrementan factores de riesgo asociados a la salud mental, tales como el estrés, la ansiedad, la depresión, el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de conductas suicidas. Las festividades de fin de año suelen implicar cambios significativos en la dinámica familiar y social, mayor presión económica, aumento en el consumo de alcohol, así como experiencias de duelo, soledad o expectativas sociales que pueden generar tensiones psicológicas. Estos factores hacen que diciembre sea un periodo crítico para la identificación temprana de alteraciones en salud mental. Adicionalmente, diciembre coincide con un aumento documentado en la demanda de servicios de urgencias por causas asociadas a trastornos mentales y comportamentales, así como en episodios relacionados con el consumo de alcohol y conflictos intrafamiliares. En este contexto, el tamizaje permite actuar de manera preventiva, disminuyendo la presión sobre los servicios de salud y contribuyendo a la protección integral de la comunidad. Esta estrategia resulta especialmente pertinente para poblaciones vulnerables como niños, adolescentes y adultos con antecedentes de problemas de salud mental. **14)** Que Los tamizajes en salud mental se constituyen como una herramienta efectiva para detectar de manera oportuna signos de alerta en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Dar continuidad a esta tecnología en la temporada decembrina permite identificar síntomas tempranos de ansiedad, depresión, riesgo suicida y consumo problemático de sustancias, lo cual facilita canalizar a las personas hacia servicios de apoyo psicológico, intervenciones comunitarias o atención especializada antes de que el cuadro se agrave. La intervención temprana es clave para prevenir crisis agudas y reducir el impacto negativo en la salud física, emocional y social. **15)** Que con base en el enfoque del Programa de Intervención Colectiva (PIC), el tamizaje se alinea con las acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo, ya que fomenta la identificación temprana, la orientación oportuna, la articulación con redes de apoyo institucionales y comunitarias y el fortalecimiento de entornos protectores. Además, permite obtener información valiosa sobre las necesidades emocionales de la comunidad, lo que facilita la toma de decisiones basada en evidencia para la formulación de intervenciones

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

específicas y focalizadas. **16)** Que evidenciada la necesidad de implementar nuevas actividades de prevención en el municipio de Circasia mediante el PIC y ante la disponibilidad de recursos provenientes del del Sistema General de Participaciones SGP, recursos destinados al sector salud, de los cuales se debe garantizar su ejecución en la presente vigencia, el municipio de Circasia y la E.S.E, adelantaron un acta de concertación mediante la cual se presentó propuesta para la inclusión de actividades de la siguiente manera:

TECNOLOGIA	INTERVENCIÓN	POBLACIÓN	ENTORNO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TAMIZAJE SM	SRQ: Prueba que se realiza para la detección temprana de trastornos mentales en adulos. Adultez (30 años hasta 59 años)	URBANA	COMUNITARIO	8	$37.000	$222.000
INFORMACIÓN EN SALUD - PÓLVORA	Realizar cuatro (04) campañas informativas a través de obras de teatro en lugares y eventos específicos que permitan la participación de la población del municipio de Circasia sobre la prevención del NO uso de la pólvora	URBANA	COMUNITARIO	4	$2.100.000	$8.400.000
	Realizar perifoneo sobre la prevención del NO uso de la pólvora	URBANA	COMUNITARIO	16	$427.100	$6.833.600
TOTAL						$ 15.455.600

17) Que conforme de lo anterior y una vez analizadas las necesidades expuestas, se considera viable por parte del Jefe Oficina Asesora de Planeación, doctor **MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES,** en calidad de supervisor del contrato interadministrativo N°008 de 2025, realizar la modificación del contrato incluyendo nuevas actividades en el anexo técnico, prorrogando el plazo de ejecución y adicionando el valor total del mismo. **18)** Que así las cosas y tomando como base la necesidad previamente referida se requiere incluir en el ANEXO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2025 PIC 2025, las actividades y valores indicados en el numeral "16" de la presente parte considerativa a fin de que hagan parte de este de la siguiente manera:

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANT
TAMIZAJE SM	URBANA	SRQ: Prueba que se realiza para la detección temprana de trastornos mentales en adulos. Adultez (30 años hasta 59 años)	8
INFORMACIÓN EN SALUD - PÓLVORA	URBANA	Realizar cuatro (04) campañas informativas a través de obras de teatro en lugares y eventos específicos que permitan la participación de la población del municipio de Circasia sobre la prevención del NO uso de la pólvora	4
	URBANA	Realizar perifoneo sobre la prevención del NO uso de la pólvora	16

19) Que así las cosas y tomando como base la necesidad previamente referida se requiere prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado en un término de dieciséis (16) días calendario más, el plazo de ejecución total del contrato deberá extenderse hasta el **DÍA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **20)** Que así las cosas y tomando como base la necesidad previamente referida se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($15.455.600) para lo cual el valor total deberá quedar en la suma de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($326.422.953,23). **20)** Que para garantizar los recursos de la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N°1144 del 20 de noviembre de 2025 por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

($15.455.600). **21)** Que en los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar. el equilibrio financiero o ecuación económica del contrato consiste en considerar los derechos y obligaciones que las partes adquieren en el contrato, los cuales son correlativos y equivalentes en su contenido económico. **22)** Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual. **23)** Que las partes pueden acordar la modificación del contrato de manera justificada cuando durante su ejecución surjan situaciones que hagan necesario variar las condiciones inicialmente pactadas. **24)** Que los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. **25)** Que la presente modificación se aplica en el límite de adición previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "*...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales...*"

Valor inicial del contrato expresado en pesos:	$310.967.353,23
Valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales:	218.45
Valor disponible para adicionar expresado en pesos:	$155.483.676,61
Valor disponible para adicionar expresado en salarios mínimos legales mensuales:	109.22
Valor total de la presente adición expresado en pesos:	$15.455.600
Valor total de la presente adición expresados en salarios mínimos legales mensuales:	10.85

26) Que las partes declaran que la modificación se realiza dentro de la vigencia del plazo de ejecución del contrato interadministrativo N°008 de 2025, que es excepcional y está justificada en razones autorizadas por la ley, debidamente fundamentadas y no corresponden a objetos nuevos o alteran la esencia de la necesidad a satisfacer. **27)** Que con base en lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar el correspondiente modificatorio al contrato interadministrativo N°008 de 2025 el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar la cláusula segunda del contrato interadministrativo N°008 de 2025, prorrogando el plazo de ejecución inicialmente pactado en un término de DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO más, para lo cual deberá quedar de la siguiente manera: "*...**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2025** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025; término en el cual la ESE deberá ejecutar a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato...*". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula tercera del contrato interadministrativo N°008 de 2025 adicionando el valor inicialmente pactado en la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($15.455.600), para lo cual deberá quedar de la siguiente manera: "*...**VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato interadministrativo, asciende a la suma total de: **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($326.422.953,23)**, incluido impuestos, gravámenes o descuentos a los que haya lugar por su suscripción o los pagos derivados del mismo...*".**CLÁUSULA TERCERA:** Modificar el numeral "2" del literal "B" de la cláusula quinta del contrato interadministrativo N°008 de 2025, cuadro resumen del ANEXO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2025 PIC 2025, a fin de incluir nuevas actividades, para lo cual deberá quedar de la siguiente manera:

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
CENTRO ESCUCHA	URBANA	La cantidad para esta tecnología está definida en meses	8

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR	RURAL	La cantidad para esta tecnología está definida en meses	8
TAMIZAJE SM RQC	URBANA	momento curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia hasta los 15 años de edad.	80
	RURAL		80
TAMIZAJE SM ASSIST	URBANA	Adolescentes y Jóvenes de 14 años hasta 29 años de edad	80
TAMIZAJE SM SRQ	URBANA	Adolescentes y Jóvenes de 14 años hasta 29 años de edad	80
TAMIZAJE SM SRQ	URBANA	De 30 años hasta 59 años de edad	80
TAMIZAJE EN VIH - HEP - SIFILIS	URBANA - RURAL	Población Clave	100
ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS O INSUMOS DE USO	URBANA - RURAL	Población Clave - Entrega de 12 preservativos por persona	1200
TAMIZAJE DESNUTRICION	URBANA	Menores de 5 Años	80
REDES COMUNITARIAS	URBANO	La cantidad está definida en meses	8
	URBANO	Participación Social	8
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Salud Mental Performances (obra de teatro)	2
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Salud Sexual y Reproductiva Performances (obra de teatro)	2
INFORMACION EN SALUD	URBANA	SPA Campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Violencia de Genero Performances (obra de teatro)	1
	RURAL		1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Pólvora Performances (obra de teatro)	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Manejo de residuos - Difusión de mensajes clave para la salud	5000
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Cáncer	1
	RURAL		1
INFORMACION EN SALUD	URBANO - RURAL	Riesgo Cardiovascular Programa Radial	8
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Tuberculosis	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	1 - 7 de agosto Conmemoración Semana de la Lactancia Materna campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Semana Andina para la prevención del embarazo adolescente campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	26 de junio día internacional de Lucha Contra uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	10 de septiembre Día Mundial para la Prevención del Suicidio campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	10 de octubre Día Mundial de la Salud Mental campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	25 de noviembre como el Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	1 de diciembre Día Mundial de la respuesta al VIH / Sida campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Tenencia responsable de mascotas Performances (obra de teatro)	3
	URBANA		1
	RURAL		1
	RURAL		1
	URBANA	Perifoneo	16
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Dengue Performances (obra de teatro)	3
	URBANA		1
	RURAL		1
	RURAL		1
	URBANO	Dengue - Perifoneo	16

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Vacunación - Campaña informativa	4
	URBANA	Vacunación	3
	RURAL	Performances (obra de teatro)	1
	URBANO	Vacunación	16
	RURAL	Perifoneo	16
TAMIZAJE SM	URBANA	SRQ: Prueba que se realiza para la detección temprana de trastornos mentales en adulos. Adultez (30 años hasta 59 años)	8
INFORMACIÓN EN SALUD - PÓLVORA	URBANA	Realizar cuatro (04) campañas informativas a través de obras de teatro en lugares y eventos específicos que permitan la participación de la población del municipio de Circasia sobre la prevención del NO uso de la pólvora	4
	URBANA	Realizar perifoneo sobre la prevención del NO uso de la pólvora	16

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la cláusula séptima del contrato interadministrativo N°008 de 2025, a fin de adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal con el que se respalda la presente adición, para lo cual deberá quedar de la siguiente manera: **"*...APROPIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Para asumir el valor del presente contrato de prestación de servicios, se cuenta con el (los): Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°315 del 31 de marzo de 2025 por valor de $310.967.353,23 y N°1144 del 20 de noviembre de 2025 por valor de $15.455.600, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 25 numeral 6 de la Ley 80 del año 1.993, como también a las disposiciones del Decreto-Ley 111 del año 1.996 (Estatuto orgánico del Presupuesto) ...".* **CLÁUSULA QUINTA**: Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato interadministrativo N°008 de 2025, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna, El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se firma en Circasia Quindío el cuatro (04) de diciembre de 2025. Aprobaciones y firmas electrónicas a través de la plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II):

Firma Electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellos que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma. Agencia Nacional de Contratación Pública: *Colombia Compra Eficiente:* **Conceptos:** C-366-2020 C-688-2020 / C-295-2020 / C-017-2020.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Aprobó: JULIÁN ANDRÉS PEÑA SIERRA– Alcalde Municipal Circasia Quindío– Representante Legal.
Aprobó: YULY STHEPHANY LLANO HENAO – Gerente La Empresa Social del Estado - ESE Hospital San Vicente de Paul.

NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
Proyectó componente Jurídico	Luis Alejandro Estrada Ramírez / Abogado Contratista.	
Proyectó componente Técnico	Sindy Johanna Burbano Moreno / P.E. Contratista	
Revisó componente Técnico	Marlon Alexis Vargas Chaves / Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.		

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Circasia Quindío, 04 de diciembre de 2025.

Doctor
JULIÁN ANDRÉS PEÑA SIERRA
Alcalde Municipal
Municipio de Circasia Q.

ASUNTO: Solicitud de modificación al contrato interadministrativo N°008 de 2025.

OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIRCASIA
NIT:	890.001.044-8
CONTRATISTA:	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA
NIT:	890.000.671 - 1
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($310.967.353,23)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

El Jefe de la oficina Asesora de Planeación del municpio de Circasia, doctor **MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES**, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo N°002 de 2025, expone lo siguiente.

1) Que el día 31 de marzo de 2025 el **MUNICIPIO DE CIRCASIA** suscribió con la empresa social del estado **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA**, el contrato interadministrativo N°008 de 2025 cuyo objeto es "*...CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025 ...*".

2) Que conforme a la cláusula segunda del contrato interadministrativo N°008 de 2025 se estableció el plazo de ejecución de la siguiente manera "*...**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **15 DE DICIEMBRE DEL 2025** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025; término en el cual la ESE deberá ejecutar a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato...*"

3) Que conforme a la cláusula tercera del contrato interadministrativo N°008 de 2025, se estableció el valor y forma de pago de la siguiente manera: "*...**VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato interadministrativo, asciende a la suma total de: **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($310.967.353,23)**, incluido impuestos, gravámenes o descuentos a los que haya lugar por su suscripción o los pagos derivados del mismo...*".

4) Que conforme al numeral "2" del literal "B" de la cláusula quinta del contrato interadministrativo N°008 de 2025, se establecio el cuadro resumen del ANEXO TÉCNICO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL 2025 PIC 2025, de la siguiente manera:

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
CENTRO ESCUCHA	URBANA	La cantidad para esta tecnología está definida en meses	8
ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR	RURAL	La cantidad para esta tecnología está definida en meses	8
TAMIZAJE SM RQC	URBANA	momento curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia hasta los 15 años de edad.	80
	RURAL		80
TAMIZAJE SM ASSIST	URBANA	Adolescentes y Jóvenes de 14 años hasta 29 años de edad	80
TAMIZAJE SM SRQ	URBANA	Adolescentes y Jóvenes de 14 años hasta 29 años de edad	80
TAMIZAJE SM SRQ	URBANA	De 30 años hasta 59 años de edad	80
TAMIZAJE EN VIH - HEP - SIFILIS	URBANA - RURAL	Población Clave	100
ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS O INSUMOS DE USO	URBANA - RURAL	Población Clave - Entrega de 12 preservativos por persona	1200
TAMIZAJE DESNUTRICION	URBANA	Menores de 5 Años	80
REDES COMUNITARIAS	URBANO	La cantidad está definida en meses	8
	URBANO	Participación Social	8
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Salud Mental Performances (obra de teatro)	2
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Salud Sexual y Reproductiva Performances (obra de teatro)	2
INFORMACION EN SALUD	URBANA	SPA Campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Violencia de Genero Performances (obra de teatro)	1
	RURAL		1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Pólvora Performances (obra de teatro)	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Manejo de residuos - Difusión de mensajes clave para la salud	5000
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Cáncer	1
	RURAL		1
INFORMACION EN SALUD	URBANO - RURAL	Riesgo Cardiovascular Programa Radial	8
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Tuberculosis	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	1 - 7 de agosto Conmemoración Semana de la Lactancia Materna campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Semana Andina para la prevención del embarazo adolescente campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	26 de junio día internacional de Lucha Contra uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	10 de septiembre Día Mundial para la Prevención del Suicidio campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	10 de octubre Día Mundial de la Salud Mental campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	25 de noviembre como el Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	1 de diciembre Día Mundial de la respuesta al VIH / Sida campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Tenencia responsable de mascotas Performances (obra de teatro)	3
	URBANA		1
	RURAL		1
	RURAL		1
	URBANA	Perifoneo	16

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Dengue Performances (obra de teatro)	3
	URBANA		1
	RURAL		1
	RURAL		1
	URBANO	Dengue - Perifoneo	16
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Vacunación - Campaña informativa	4
	URBANA	Vacunación	3
	RURAL	Performances (obra de teatro)	1
	URBANO	Vacunación	16
	RURAL	Perifoneo	16

5) Que el día 03 de marzo de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato interadministrativo N°008 de 2025, a fin de dar inicio del plazo de ejecución de este.

6) Que a la fecha el contrato interadministrativo N°008 de 2025, se encuentra en ejecución y se está cumpliendo satisfactoriamente el objeto contractual por parte de la ESE.

7) Que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) se caracteriza por sus principios; en primera instancia debe ser dirigido y administrado por el Estado, las intervenciones son y están dirigidas a la totalidad de la población, se rige por los procesos de autonomía y poder local; su principal escenario de acción es el territorio (departamento, distrito y municipio).

8) Que La formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) debe cumplir con las características de calidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia, continuidad, integralidad y adaptabilidad. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

9) Que acorde de lo antes mencionado y en el marco del Sistema General de Participaciones SGP, los recursos destinados al sector salud incluyen una partida específica reservada al financiamiento del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), motivo por el cual los municipios tienen la obligación de garantizar una ejecución mínima de los recursos asignados a estas acciones dentro de la vigencia fiscal, como condición para asegurar el cumplimiento de las metas en salud pública y evitar riesgos de rezago presupuestal que puedan comprometer la financiación futura.

10) Que el fortalecimiento de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en información en salud resulta fundamental para prevenir el uso y la exposición a la pólvora, especialmente durante la temporada de diciembre en los que las festividades tradicionales incrementan su consumo. La difusión de información oportuna y pertinente contribuye a sensibilizar a la población, en particular a niños, adolescentes y sus familias, sobre los riesgos asociados a la manipulación y quema de pólvora, así como a promover comportamientos responsables en el municipio de Circasia. El fortalecimiento de estas intervenciones a través del PIC permite reducir la incidencia de lesiones por pólvora, disminuir la carga en los servicios de salud y proteger la población, consolidando así un enfoque preventivo que responde a los determinantes sociales de la salud y promueve una cultura de cero usos de pólvora en el municipio.

11) Que el uso de pólvora pirotécnica constituye un problema de salud pública debido a las múltiples lesiones que produce, entre ellas quemaduras de diversos grados, amputaciones, daños oculares y auditivos, así como incapacidades temporales y permanentes. Estas lesiones afectan de manera especial a la población infantil y adolescente, quienes presentan mayor vulnerabilidad por su limitada percepción del riesgo y por la exposición durante festividades tradicionales.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Adicionalmente, las lesiones por pólvora generan un impacto social y económico significativo, debido a la demanda de atención en servicios de urgencias, cirugías, hospitalizaciones y rehabilitación, lo que incrementa la carga para el sistema de salud municipal. A nivel nacional, durante la temporada intensificada de vigilancia del Instituto Nacional de Salud (INS) correspondiente a diciembre de 2023 y enero de 2024, se registraron **1.366 casos de lesiones por pólvora**, de los cuales **432 correspondieron a menores de edad**, lo que representó un incremento del 21 % respecto al periodo anterior. En adultos se reportaron **934 lesionados**, y dentro de estos, **376** se encontraban bajo efectos del alcohol al momento del incidente, lo que evidencia la relación entre el consumo de alcohol y el riesgo de lesión. En la temporada 2024-2025, el INS reportó **396 lesionados por pólvora**, lo que representa un aumento del **10,3 %** frente al año anterior. En cuanto a la gravedad, las lesiones más frecuentes fueron quemaduras de grado 1 (48,1 %) y grado 2 (46,7 %). Para el año 2024, el INS registró **575 casos** acumulados hasta la semana epidemiológica 12, con una incidencia notable en adolescentes y mayor afectación en hombres. Estos datos reflejan una tendencia persistente que requiere intervenciones preventivas sostenidas.

12) Que el marco normativo vigente, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece lineamientos para la vigilancia intensificada y la prevención de lesiones por pólvora, especialmente en temporadas de alto riesgo. Las campañas nacionales insisten en la corresponsabilidad ciudadana y la necesidad de promover celebraciones seguras sin pólvora. No obstante, se reconoce que las acciones deben adaptarse a las particularidades territoriales, lo cual hace pertinente y prioritaria el fortalecimiento de estas actividades mediante el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el municipio de Circasia.

13) Que la temporada decembrina representa un periodo de alta carga emocional y social para la población, en el cual se incrementan factores de riesgo asociados a la salud mental, tales como el estrés, la ansiedad, la depresión, el consumo de sustancias psicoactivas y la presencia de conductas suicidas. Las festividades de fin de año suelen implicar cambios significativos en la dinámica familiar y social, mayor presión económica, aumento en el consumo de alcohol, así como experiencias de duelo, soledad o expectativas sociales que pueden generar tensiones psicológicas. Estos factores hacen que diciembre sea un periodo crítico para la identificación temprana de alteraciones en salud mental. Adicionalmente, diciembre coincide con un aumento documentado en la demanda de servicios de urgencias por causas asociadas a trastornos mentales y comportamentales, así como en episodios relacionados con el consumo de alcohol y conflictos intrafamiliares. En este contexto, el tamizaje permite actuar de manera preventiva, disminuyendo la presión sobre los servicios de salud y contribuyendo a la protección integral de la comunidad. Esta estrategia resulta especialmente pertinente para poblaciones vulnerables como niños, adolescentes y adultos con antecedentes de problemas de salud mental.

14) Que Los tamizajes en salud mental se constituyen como una herramienta efectiva para detectar de manera oportuna signos de alerta en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Dar continuidad a esta tecnología en la temporada decembrina permite identificar síntomas tempranos de ansiedad, depresión, riesgo suicida y consumo problemático de sustancias, lo cual facilita canalizar a las personas hacia servicios de apoyo psicológico, intervenciones comunitarias o atención especializada antes de que el cuadro se agrave. La intervención temprana es clave para prevenir crisis agudas y reducir el impacto negativo en la salud física, emocional y social.

15) Que con base en el enfoque del Programa de Intervención Colectiva (PIC), el tamizaje se alinea con las acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo, ya que fomenta la identificación temprana, la orientación oportuna, la articulación con redes de apoyo institucionales y comunitarias y el fortalecimiento de entornos protectores. Además, permite obtener información valiosa sobre las necesidades emocionales de la comunidad, lo que facilita la toma de decisiones basada en evidencia para la formulación de intervenciones específicas y focalizadas.

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

16) Que evidenciada la necesidad de implementar nuevas actividades de prevención en el municipio de Circasia mediante el PIC y ante la disponibilidad de recursos provenientes del del Sistema General de Participaciones SGP, recursos destinados al sector salud, de los cuales se debe garantizar su ejecución en la presente vigencia, el municipio de Circasia y la E.S.E, adelantaron un acta de concertación mediante la cual se presento propuesta para la inclusión de actividades de la siguiente manera:

TECNOLOGIA	INTERVENCIÓN	POBLACIÓN	ENTORNO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TAMIZAJE SM	SRQ: Prueba que se realiza para la detección temprana de trastornos mentales en adulos. Adultez (30 años hasta 59 años)	URBANA	COMUNITARIO	8	$37.000	$222.000
INFORMACIÓN EN SALUD - PÓLVORA	Realizar cuatro (04) campañas informativas a través de obras de teatro en lugares y eventos específicos que permitan la participación de la población del municipio de Circasia sobre la prevención del NO uso de la pólvora	URBANA	COMUNITARIO	4	$2.100.000	$8.400.000
	Realizar perifoneo sobre la prevención del NO uso de la pólvora	URBANA	COMUNITARIO	16	$427.100	$6.833.600
TOTAL						$ 15.455.600

9) Que, con base en los argumentos expuestos, solicito:

a) Autorizar la modificación del contrato interadministrativo N°008 de 2025 en su clausula segunda prorrogando el plazo de ejecución inicialmente pactado en un término de DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO más, para lo cual deberá quedar de la siguiente manera: "...***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El plazo de ejecución del contrato será hasta el* ***31 DE DICIEMBRE DEL 2025*** *contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025; término en el cual la ESE deberá ejecutar a entera satisfacción del Municipio el objeto del contrato...".*

b) Autorizar la modificación del contrato interadministrativo N°008 de 2025 en su clausula tercera adicionando el valor inicialmente pactado en la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($15.455.600), para lo cual deberá quedar de la siguiente manera: "... ***VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor total del presente contrato interadministrativo, asciende a la suma total de:* ***TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($326.422.953,23)****, incluido impuestos, gravámenes o descuentos a los que haya lugar por su suscripción o los pagos derivados del mismo...".*

c) Autorizar la modificación del contrato interadministrativo N°008 de 2025 en el numeral "2" del literal "B" de la cláusula quinta a fin de incluir nuevas actividades, para lo cual deberá quedar de la siguiente manera:

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
CENTRO ESCUCHA	URBANA	La cantidad para esta tecnología está definida en meses	8
ZONA DE ORIENTACION ESCOLAR	RURAL	La cantidad para esta tecnología está definida en meses	8
TAMIZAJE SM RQC	URBANA	momento curso de vida primera infancia, infancia, adolescencia hasta los 15 años de edad.	80
	RURAL		80
TAMIZAJE SM ASSIST	URBANA	Adolescentes y Jóvenes de 14 años hasta 29 años de edad	80
TAMIZAJE SM SRQ	URBANA	Adolescentes y Jóvenes de 14 años hasta 29 años de edad	80
TAMIZAJE SM SRQ	URBANA	De 30 años hasta 59 años de edad	80

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
TAMIZAJE EN VIH - HEP - SIFILIS	URBANA - RURAL	Población Clave	100
ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS O INSUMOS DE USO	URBANA - RURAL	Población Clave - Entrega de 12 preservativos por persona	1200
TAMIZAJE DESNUTRICION	URBANA	Menores de 5 Años	80
REDES COMUNITARIAS	URBANO	La cantidad está definida en meses	8
	URBANO	Participación Social	8
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Salud Mental Performances (obra de teatro)	2
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Salud Sexual y Reproductiva Performances (obra de teatro)	2
INFORMACION EN SALUD	URBANA	SPA Campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Violencia de Genero Performances (obra de teatro)	1
	RURAL		1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Pólvora Performances (obra de teatro)	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Manejo de residuos - Difusión de mensajes clave para la salud	5000
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Cáncer	1
	RURAL		1
INFORMACION EN SALUD	URBANO - RURAL	Riesgo Cardiovascular Programa Radial	8
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Tuberculosis	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	1 - 7 de agosto Conmemoración Semana de la Lactancia Materna campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANO	Semana Andina para la prevención del embarazo adolescente campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	26 de junio día internacional de Lucha Contra uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	10 de septiembre Día Mundial para la Prevención del Suicidio campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	10 de octubre Día Mundial de la Salud Mental campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	25 de noviembre como el Dia Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	1 de diciembre Día Mundial de la respuesta al VIH / Sida campaña Informativa	1
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Tenencia responsable de mascotas Performances (obra de teatro)	3
	URBANA		1
	RURAL		1
	RURAL		1
	URBANA	Perifoneo	16
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Dengue Performances (obra de teatro)	3
	URBANA		1
	RURAL		1
	RURAL		1
	URBANO	Dengue - Perifoneo	16
INFORMACION EN SALUD	URBANA	Vacunación - Campaña informativa	4
	URBANA	Vacunación Performances (obra de teatro)	3
	RURAL		1
	URBANO	Vacunación	16
	RURAL	Perifoneo	16
TAMIZAJE SM	URBANA	SRQ: Prueba que se realiza para la detección temprana de trastornos mentales en adulos. Adultez (30 años hasta 59 años)	8
INFORMACIÓN EN SALUD - PÓLVORA	URBANA	Realizar cuatro (04) campañas informativas a través de obras de teatro en lugares y eventos específicos que permitan la	4

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

TECNOLOGIA	LUGAR DE EJECUCION	OBSERVACIONES	CANTIDAD
		participación de la población del municipio de Circasia sobre la prevención del NO uso de la pólvora	
	URBANA	Realizar perifoneo sobre la prevención del NO uso de la pólvora	16

d) Autorizar la modificación del contrato interadministrativo N°008 de 2025 en su clausula séptima, a fin de adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal con el que se respalda la presente adición, para lo cual deberá quedar de la siguiente manera: ***"...APROPIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL****: Para asumir el valor del presente contrato de prestación de servicios, se cuenta con el (los): Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°315 del 31 de marzo de 2025 por valor de $310.967.353,23 y N°1144 del 20 de noviembre de 2025 por valor de $15.455.600, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 25 numeral 6 de la Ley 80 del año 1.993, como también a las disposiciones del Decreto-Ley 111 del año 1.996 (Estatuto orgánico del Presupuesto) ...".*

Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato de suministro N°002 de 2025, continuarán vigentes.

MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES
Jefe Oficina Asesoro de Planeación
Municipio de Circasia Q.

NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
Proyectó componente Técnico	Sindy Johanna Burbano Moreno / P.E. Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Asesora Administrativa.		

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SGR VIGENCIAS FUTURAS

Fecha de expedición del certificado:	Día: 20	Mes: 11	Año: 2025

I. IDENTIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS PODEMOS 2024 - 2027
NÚMERO DE CERTIFICADO	953
DEPENDENCIA EJECUTORA	Oficina Asesora de Planeación

II. DATOS DEL PROYECTO

1

SECTOR: 19	**SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
CPC:	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud
PROGRAMA:	1905 Salud Pública
Código BPIN: 202500000000903	**Juntos por tu Salud1**
OBJETO DEL GASTO SOLICITADO	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.008 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025

CÓDIGO PRODUCTO MGA	NOMBRE PRODUCTO MGA	CÓDIGO INDICADOR MGA	NOMBRE INDICADOR MGA
1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados

ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD POR FUENTE	VALOR PENDIENTE POR COMPROMETER	VALOR TOTAL CERTIFICADO EXPEDIDO	SALDO TOTAL POR CERTIFICAR
Suscribir el Plan de Intervenciones colectivas PIC	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	$282.739.881,80	$9.428.221,80	$9.428.221,80	$0
Suscribir el Plan de Intervenciones colectivas PIC	1.2.3.2.28 DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$6.448.290,00	$6.448.290,00	$6.027.378,20	$420.911,80

iii. DETALLE DEL CERTIFICADO

TIPO DE RECURSO:	RUBRO PRESUPUESTAL:
1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA 1.2.3.2.28 DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES

Nota 1: El funcionario solicitante, será el responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral III de la solicitud del Banco de Proyectos, el cual hace parte integral del presente certificado.

Nota 2: De acuerdo a lo estipulado en el formato "**OAP.FTSBP.01 Solicitud Banco de Proyectos**" numeral III **Datos del Contrato**, la modalidad de selección es determinada por el responsable del proceso, por lo tanto, la Oficina Asesora de Planeación no es responsable de su definición.

MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Lina María Ospina E., Contratista

MUNICIPIO DE CIRCASIA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha:	Día: 20	Mes: 11	Año: 2025

I. SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Dependencia:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO
Valor:	$15.455.600
Objeto del contrato:	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.008 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025
Plazo de ejecución:	Hasta diciembre 31 de 2025

INFORMACION PRESUPUESTAL

INVERSION SECCION 21:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	CPC	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.4.2.02 SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 Salud Pública	1905014 Documentos de lineamientos técnicos	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud	202500000000903 Juntos por tu Salud1	$9.428.221,80
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.2.3.2.28 DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1905 Salud Pública	1905014 Documentos de lineamientos técnicos	91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud	202500000000903 Juntos por tu Salud1	$6.027.378,20

Nombre y firma de funcionario solicitante	**MARLON ALEXIS VARGAS CHAVES** **Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo**
Nombre y firma de alcalde	**JULIAN ANDRÉS PEÑA SIERRA** **Alcalde 2024-2027**

MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT.890.001.044-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE CIRCASIA

VIGENCIA AÑO 2025

Número CDP 1144

Fecha de Elaboración: 20/11/2025 **Tipo cuenta:** Egreso

Copia No. 1

Solicitud NO APLICA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2025 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción		Proyecto	Valor
	21				
	2.3.2.02.02.009	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD			
Seccion	2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES			
Rubro	2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-19				
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-19-1905	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA			
Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-19-1905-0	SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
Programa		Salud Publica	CSF	202500000000903	$ 9.428.221,80
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-19-1905-0-1905014	NA			
Producto		Documentos de lineamientos tecnicos1905014			
Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-19-1905-0-1905014-91122	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados			
Politica	2.3.2.02.02.009-1.2.4.2.02-19-1905-0-1905014-91122-0	NO APLICA			
	21				
	2.3.2.02.02.009	ENTIDADES TERRITORIALES - SALUD			
Seccion	2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.28	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES			
Rubro	2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.28-19				
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.28-19-1905	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR			
Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.28-19-1905-0	SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
Programa		Salud Publica	CSF	202500000000903	$ 6.027.378,20
SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.28-19-1905-0-1905014	NA			
Producto		Documentos de lineamientos tecnicos1905014			
Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.28-19-1905-0-1905014-91122	91122 - Servicios de la administracion publica relacionados			
Politica	2.3.2.02.02.009-1.2.3.2.28-19-1905-0-1905014-91122-0	NO APLICA			
				Valor Total	**$ 15.455.600,00**
				Total Ajustes	**$ 0,00**
				Total CDP	**$ 15.455.600,00**

Objeto: ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.008 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025

Andres Felipe Peñuela Forero
Secretario Financiero

Elaboró: HELEN

Vergened Marin Ocampo
Tecnico de Presupuesto (E)

Elaboró: HELEN

Acta No.					
Dependencia:	**ALC**	**SG**	**AA**	**CI**
	OAPM	**SI**	**SF**	**U**

Fecha de reunión:	**Día: 06**	**Mes: 11**	**Año: 2025**
Oficina Asesora de Planeación – Plan Territorial de salud Reunión Virtual		**Hora: 9:30 am**	

1. ASISTENTES

Nombre completo	Cargo	Dependencia	Institución
Sindy Johanna Burbano M	Contratista P.E - Apoyo a la Supervisión PIC	PTS	Alcaldía de Circasia
Natalia Sánchez Cifuentes	Coordinadora PIC	Gerencia	E.S.E Hospital San Vicente de Paul

2. ORDEN DEL DÍA

No.	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1.	Concertación de la adición al Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025	Plan Territorial de Salud

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Objetivo: Realizar mesa de trabajo virtual con la E.S.E San Vicente de Paul para la concertación de la adición al Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025

Apertura de la reunión: Siendo las 9:30am, se da inicio a reunión de concertación de acciones para el proceso de adición al contrato interadministrativo N.° 008 de 2025 establecido entre la E.S.E Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Circasia y la Alcaldía Municipal, Oficina Asesora de Planeación a través del Plan Territorial de Salud.

Presentación del proceso: Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones nacionales en materia de ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas – PIC, a cargo de las entidades territoriales y teniendo en cuenta lo normado en la Resolución 0518 y su anexo técnico de la Resolución 3280 de 2018 y Resolución 295 de 2023 y Lineamientos APS de septiembre 2024, la Alcaldía Municipal, Oficina Asesora de Planeación a través del Plan Territorial de Salud da inicio a mesa de trabajo para concertar acciones frente al proceso de adición al Contrato Interadministrativo Nº 008 de 2025.

Se informa a la Empresa Social del Estado - ESE Hospital San Vicente de Paul que se realizara una adición de Quince millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos. ($15.455.600) para realizar acciones en información en salud sobre la prevención del no uso de la pólvora y en caso de requerir el recuso realizar tamizajes en salud mental en la población adulta.

La oferta de servicios de salud de carácter colectivo se analiza bajo los lineamientos del Artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, mediante el cual se modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de Febrero del 2015, que dice: "Contratación del plan de salud pública de intervenciones colectivas departamental, distrital y municipal. Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad en materia de contratación estatal, cuando a ello haya lugar", para lo cual la entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye IPS instituciones prestadoras de servicios de salud indígenas), las acciones del PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) para las cuales

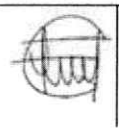
Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

tenga capacidad técnica y operativa.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento al 60% del total de los recursos asignados por SGP para la vigencia 2025 es importante realizar adición al contrato interadministrativo No. 008 de 2025 el cual tiene como **OBJETO:** ***"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2025".***

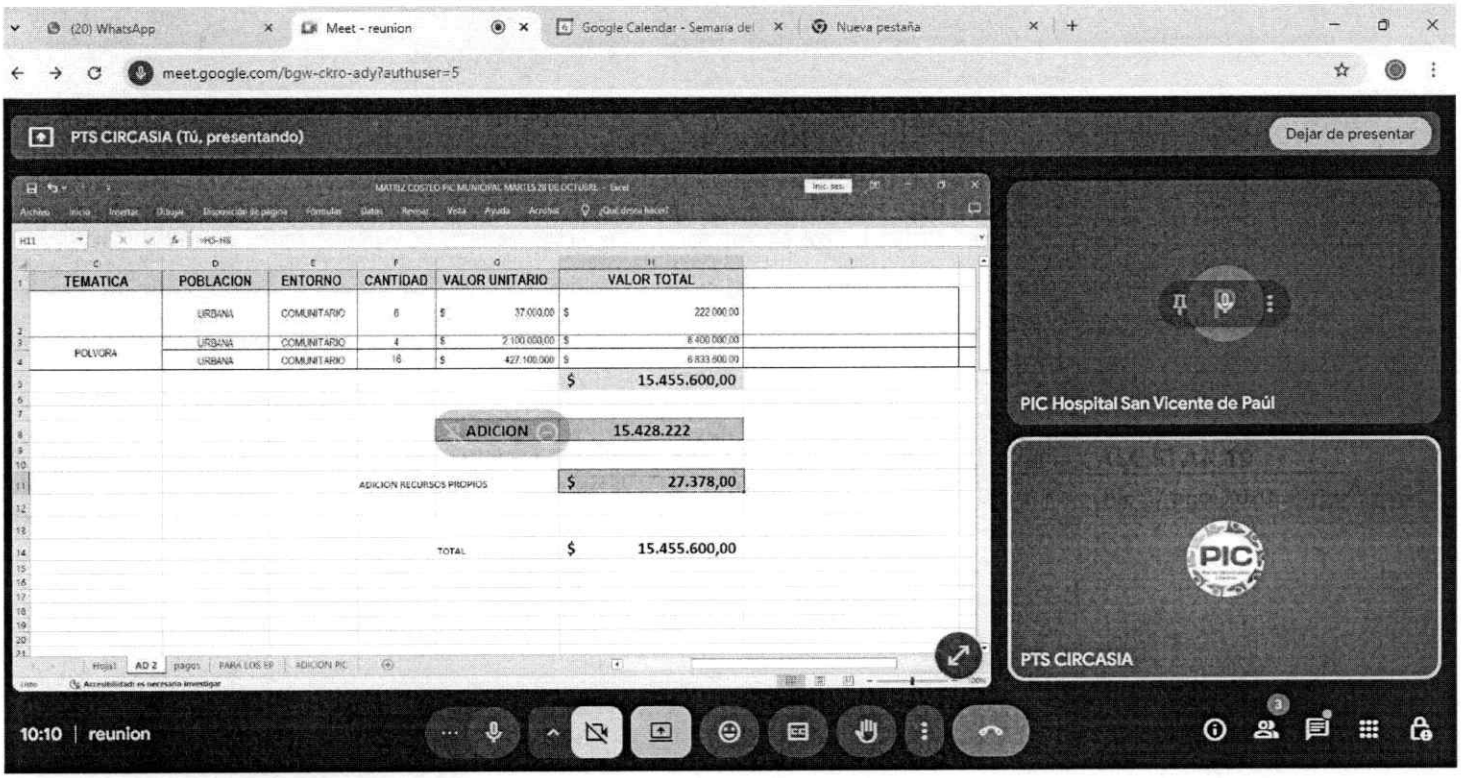
CONCLUSIÓN: La mesa de trabajo virtual permitió la concertación de acciones específicas para la adición del Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025, en línea con las disposiciones normativas vigentes y los lineamientos del Plan Territorial de Salud. La adición presupuestal de $15.455.600 facilitará la implementación de acciones dirigidas a la prevención del uso de pólvora y la detección temprana en salud mental en la población adulta, para dar cumplimiento a las tecnologías propuestas en el PIC lo cual garantizara la utilización prioritaria de recursos en una institución con capacidad técnica y operativa, asegurando la adecuada ejecución de las actividades y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa nacional, contribuyendo así a la promoción de la salud y la prevención de riesgos en el municipio de Circasia durante 2025.

4. COMPROMISOS			
Compromiso	**Responsable**	**Dependencia/Institución**	**Fecha de realización**
Enviar correo electrónico a la E.S.E realizando la solicitud de propuesta para adición al Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025	Sindy Johanna Burbano Moreno	PTS	06 de Noviembre de 2025
Propuesta para la adición de desarrollo de las acciones del contrato interadministrativo 008 de 2025, por un valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($15.455.600)	Natalia Sánchez Cifuentes	E.S.E Hospital San Vicente de Paul	06 de Noviembre de 2025

5. ASISTENTES			
Nombre completo	**Cargo**	**Dependencia/Institución**	**Firma**
Sindy Johanna Burbano Moreno	Contratista P.E Apoyo a la Supervisión PIC	PTS	
Natalia Sánchez Cifuentes	Coordinadora PIC	E.S.E Hospital San Vicente de Paul	

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

REGISTRO FOTOGRAFICO



TEMATICA	POBLACION	ENTORNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	URBANA	COMUNITARIO	6	$ 37.000,00	$ 222.000,00
POLVORA	URBANA	COMUNITARIO	4	$ 2.100.050,00	$ 8.400.000,00
	URBANA	COMUNITARIO	16	$ 427.100,000	$ 6.833.600,00
					$ 15.455.600,00
				ADICION	15.428.222
				ADICION RECURSOS PROPIOS	$ 27.378,00
				TOTAL	$ 15.455.600,00

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024
Código postal 631001

Gmail

salud circasia-quindio.gov.co <salud@circasia-quindio.gov.co>

olicitud de Propuesta para adición al Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025

2 mensajes

salud circasia-quindio.gov.co <salud@circasia-quindio.gov.co> 6 de noviembre de 2025, 12:04
Para: gerencia <gerencia@esehsvp-circasia-quindio.gov.co>
Cco: PIC HSVP <pic@esehsvp-circasia-quindio.gov.co>, PTS CIRCASIA <picptscircasia@gmail.com>

Noviembre de 2025

Doctora:
YULY STHEPHANY LLANO HENAO
Gerente
ESE Hospital San Vicente de Paul
Circasia – Quindío

ASUNTO: Solicitud de Propuesta para adición al Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025

Cordial Saludo, La Alcaldía del municipio de Circasia, la Oficina Asesora de Planeación, a través del Plan Territorial de Salud, se permite solicitar formalmente la propuesta técnica para la adición al Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025, por un valor de $15.428.222. Esta ampliación corresponde a las tecnologías en salud que se vienen implementando en el marco del "Contrato Interadministrativo para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en promoción de la salud y prevención de riesgos en salud en el municipio de Circasia durante la vigencia 2025".

La solicitud de adición se fundamenta en la necesidad de fortalecer y ampliar las acciones relacionadas con las tecnologías en salud, las cuales son esenciales para la implementación efectiva del PIC. Estas tecnologías permiten optimizar la promoción de la salud y la prevención de riesgos en la comunidad del municipio de Circasia.

Gracias por su atención y oportuna respuesta

Cordialmente,

MARIA CAMILA BOTERO CEBALLOS
Coordinadora
Plan Territorial e Salud
Circasia – Quindío

SINDY JOHANNA BURBANO MORENO
Profesional Especializado
Contratista
Plan Territorial e Salud
Circasia – Quindío

PIC Hospital San Vicente de Paúl <pic@esehsvp-circasia-quindio.gov.co> 6 d
Para: "salud circasia-quindio.gov.co" <salud@circasia-quindio.gov.co>
Cc: gerencia <gerencia@esehsvp-circasia-quindio.gov.co>

Cordial saludo,

La ESE Hospital San Vicente de Paúl, de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se permite presentar propuesta para la ac acciones del contrato interadministrativo 008 de 2025, por un valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($15.455.6(definido por ustedes no se ajusta a los valores asignados para la ejecución de cada tecnología.

Quedamos atentos a que se pueda adicionar el valor de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($27,378)

TECNOLOGIA	ACTIVIDAD	TEMÁTICA	POBLACIÓN	ENTORNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
TAMIZAJES	Tamizajes SRQ de 30 años hasta 59 años de edad	SALUD MENTAL	URBANA	COMUNITARIO	6	$37.000	$222.0(
INFORMACIÓN EN SALUD	Performances (obra de teatro)	PREVENCIÓN DEL NO USO DE LA PÓLVORA	URBANA	COMUNITARIO	4	$2.100.000	$ 8.400
	Perifoneo		URBANA	COMUNITARIO	16	$427.100	$6.833.
							$ 15

Cordialmente,

YULY STHEPHANY LLANO HENAO
Gerente Hospital San Vicente de Paúl
Circasia, Quindío

NATALIA SÁNCHEZ CIFUENTES
P.U Especializado
Coord. PIC - Hospital San Vicente de Paúl
Circasia, Quindio
[El texto citado está oculto]